



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INFORMACION GENERAL:

1. Razón Social: CONCORDIA UNIVERSAL.
2. RUC: 20203293781.
3. Dirección: Av. Santa Rosa N° 448 La Perla, Callao
4. Lugar de Trabajo: Jr. Huáscar 1400 La Perla, Callao.
5. Nómina de Trabajadores: Se adjunta.



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA.....	4
2.1. En relación a la gestión económica y organizativa	4
2.2. En relación al control de accesos	5
2.3. En relación a los recursos humanos	6
2.4. En relación a las actividades y servicios	7
2.5. En relación al marketing y la comunicación	7
3. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN ESPACIOS	7
3.1. Recepción y control de accesos.....	8
3.2. Zona de aguas.....	8
3.3. Zonas técnicas	8
3.4. Vestuarios.....	9
3.5. Servicios y aseos	9
4. USUARIOS Y ACOMPAÑANTES	9
4.1. Antes de llegar a instalación:	10
4.2. Al llegar a la instalación:.....	10
4.3. En el interior de la instalación:.....	10
4.4. En el interior de la piscina:.....	10
5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	10
5.1. Medidas previas al inicio del entrenamiento	10
5.2. Medidas para el ingreso del entrenamiento.....	11
5.3. Medidas durante el entrenamiento	11
5.4. Medidas posteriores al entrenamiento.....	11
6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL CON SÍNTOMAS DE COVID-19 A SER IMPLEMENTADAS	11
6.1. Manejo de casos:	¡Error! Marcador no definido.
6.2. Medidas de control.....	¡Error! Marcador no definido.



1. INTRODUCCIÓN

Debido a la pandemia provocada por el COVID-19 o coronavirus, el pasado 14 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano decretó el Estado de Emergencia en todo el país, que ha supuesto el confinamiento obligado de toda la población (a excepción de servicios esenciales) y, por tanto, la suspensión, entre otras muchas actividades, de las relacionadas con las que tienen lugar en las academias de natación.

En el Perú existe un sin número de academias de natación y se toman medidas higiénicas muy superiores a las de otros espacios destinados a los usos deportivos; sin embargo, a pesar de contar con medidas de higiene y seguridad que remarcan y potencian el concepto de piscinas como espacios de salud en nuestra sociedad, y aunque el estado Peruano ya viene trabajando en las medidas para una salida coordinada del confinamiento, con limitaciones, siguiendo todas las precauciones ya conocidas como el distanciamiento social, la desinfección de manos, la higiene general en el entorno familiar y de trabajo y el uso generalizado de mascarillas.

La piscina debe estar en perfectas condiciones para su uso seguro. Sabemos, y con seguridad, que el agua de las piscinas, por sus condiciones higiénicas sanitarias exigidas por ley, no transmite la COVID-19 y es 100% segura. Científicamente, queda demostrado que el agua, bien filtrada y con el nivel de desinfectante adecuado, es un entorno donde los virus y las bacterias no pueden sobrevivir. Es más, la cloración, las altas temperaturas y la alta humedad en el ambiente reducen significativamente la transmisión y propagación de este virus. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de $\geq 0,5$ mg/L en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH $< 8,0$ es suficiente para eliminar virus envueltos como los coronavirus.

Según esta premisa base, y como se indica en el índice, el contenido de este documento se ha dividido en cuatro grandes partes:

- **Gestión de la instalación acuática.** Este bloque recoge algunas recomendaciones de cómo afrontar la rentabilidad de la instalación, los recursos humanos, la gestión de servicios y otros consejos de cara al gestor, director o responsable de la instalación.
- **Medidas de protección de personal con síntomas de Covid-19 a ser implementadas**
- **Limpieza, higiene y desinfección de los espacios.** Esta tercera parte se dedica a la limpieza, higiene y desinfección de los espacios de la instalación, con recomendaciones más dirigidas al equipo de limpieza.
- **Usuarios y acompañantes.** En este cuarto bloque se añaden recomendaciones para los usuarios directos (bañistas) e indirectos (acompañantes).
- **Medidas de bioseguridad.**

A todo ello se añaden los anexos:

- Anexo 1. Documentación de apoyo para las instalaciones
- Anexo 2. Información de uso de correcto de EPP
- Anexo 3. Relación de Trabajadores.
- Anexo 4. Ficha de Sintomatología COVID-19
- Anexo 5. Lista de chequeo de Vigilancia COVID-19



2. GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN ACUÁTICA

Dependiendo del tipo, tamaño y actividad, está claro que el actual cierre de las instalaciones acuáticas y su próxima apertura está afectando a toda la cadena de valor relacionada con el mundo de la natación, desde gestores, directores, responsables y propietarios, hasta usuarios finales, pasando por técnicos de mantenimiento y limpieza, operarios, monitores, socorristas, recepcionistas, conserjes y demás personal involucrado. Este documento pone a disposición de todos ellos diferentes consejos o formas de actuar.

En este punto, por tanto, se añaden recomendaciones de carácter económico y organizativo, de control de acceso y aforos, de recursos humanos, y de actividades y servicios.

2.1. En relación a la gestión económica y organizativa

Teniendo en cuenta que en nuestro país la reapertura, de las academias de natación sean de manera escalonada y a fin de minimizar ese impacto y adecuarse a una nueva realidad cambiante, se ofrecen las siguientes recomendaciones.

- Crear un grupo de trabajo específico para valorar la afectación, reunir un equipo de respuesta a la COVID-19 formado por docentes de la Academia de Natación, encabezado por el Coordinador.
- Establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, y para usuarios y acompañantes que manifiesten síntomas dentro de la instalación.
- Evaluar nuevas ofertas.
- Elaborar medidas de autoanálisis, diagnóstico, plan de acción e implementación.
 - o **Autoanálisis:** establecer un DAFO situacional (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) ante la realidad emergente.
 - o **Diagnóstico:** establecer la clasificación y prioridades surgidas del análisis DAFO.
 - o **Plan de acción:** elaborar una nueva hoja de ruta para afrontar con garantías esta crisis, las mismas que deben incluir programación de horarios, rotación de personal.
 - o **Implantación:** ejecutar el plan de acción (gestión y planificación de la aplicación de los recursos; control del cumplimiento de los objetivos).
- Crear un nuevo presupuesto para la aplicación de las medidas a tomar.
- Mantener el aprovisionamiento necesario del material de limpieza para acometer las tareas de higienización reforzadas a diario.
- Aprovisionarse de material de protección, especialmente guantes y mascarillas, para los trabajadores y de ser posible también, para los usuarios.
- Redefinir, ajustar y programar la planilla ante la situación del centro y su evolución. Hay que tener en cuenta que, aunque quizás se tengan menos alumnos, seguramente van a surgir muchas nuevas tareas y controles a realizar.
- Mantener el contacto con suministradores para alcanzar soluciones beneficiosas para ambos.
- Analizar en profundidad la base de datos de clientes (franjas de edades con mayor sensibilidad al contagio, vulnerables, etc.). Con esta información, se debería prever cualquier contingencia con los alumnos.
- Establecer o revisar la nueva política de precios y servicios a estudiar en orden a las nuevas necesidades, obligaciones y demandas de los usuarios.
- Establecer y homologar los protocolos de salud e higiene de la academia de



natación, con la participación de profesionales especializados, contemplando el aumento de material de limpieza e higiene: geles desinfectantes, dosificadores de manos con hidrogel, pulverizadores desinfectantes, toallitas desinfectantes, rollos de papel, jabón de manos, papeleras.

- Prestar atención a la nueva normativa que pueda dictaminarse por las autoridades sanitarias y su forma de aplicación y coste.
- Recomendar el pago con tarjeta o giro bancario para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.
- Evitar alquilar o prestar cualquier material tipo toallas, gorros de piscinas, gafas de piscinas, servicio de taquillas, etc.
- Promover y potenciar una gestión digital del control de la calidad del agua y del aire de las piscinas.

Más que nunca trabajar en equipo, no entendiéndolo como trabajo de proximidad personal, sino como asunción y repartición de nuevas tareas o diferentes y, sobre todo, comunicar y compartir toda la información relevante.

2.2. En relación al control de accesos

Como en el punto anterior, se pone a disposición de los responsables de las instalaciones una serie de medidas de actuación, implantarles en la medida de lo posible según cada centro:

- Establecer un nuevo aforo según las medidas de la instalación, se habla de reducir el aforo a un 80% del aforo nominal de la instalación.
- Limitar las matrículas, proporcionalmente al aforo permitido.
- Establecer sistemas de control de aforo real *on time* de la instalación (por ejemplo, marcadores digitales con avisos al responsable de accesos en el espacio donde se instale).
- Adecuar zonas de espera acondicionadas con sombra para los usuarios que esperen la liberación de aforo.
- Para el acceso, mantener las distancias de seguridad (1 metro). Poner bandas en el suelo de recepción que marquen las distancias mínimas entre personas que esperan en el mostrador o, en el caso de recepciones pequeñas, indicaciones en la puerta de entrada de mantener esa distancia.
- Dotar de protección adecuada al personal de recepción. Colocar algún material plástico a modo de mampara delante de cada puesto de atención al público para protección del personal (en este caso aplicaría al personal de vigilancia).
- Eliminar, suprimir, desactivar todos los accesos de contacto, el control de asistencia a clases llevara un responsable de manera virtual (archivo Excel) ello a fin de evitar contacto físico.
- Desinfectar con frecuencia las posibles zonas de contacto. Lo ideal, después de cada acceso.
- Presentación del carnet de vacunación, de acuerdo a la disposición del MINSA
- Recomendar a los principales grupos vulnerables que no asistan a la instalación. El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables a las personas mayores de 65 años y aquellas diagnosticadas de Cáncer, Enfermedad renal crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Afecciones cardíacas, Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2, Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/m² o más), Personas inmunodeprimidas, Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas, Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral), Hipertensión arterial, Síndrome de



- Down, Embarazo, Infección por VIH.
- Requerir a los alumnos y acompañantes el uso de mascarilla y guantes por el centro en todo momento salvo cuando estén dentro de la piscina, así como lavarse las manos con frecuencia.
- Posibilitar más de una entrada a la instalación.
- Permitir una de las avenidas como puerta de entrada y otra de salida para intentar evitar al máximo los cruces.

2.3. En relación a los recursos humanos

- En general, se debe atender a todo lo que establezcan el Ministerio de Trabajo (SUNAFIL), Ministerio de Salud en relación a las condiciones de seguridad a seguir en los puestos de trabajo.
- Adaptar el Plan de Prevención de Riesgos a la nueva situación, en términos de recursos humanos.
- Formar al personal en los nuevos protocolos de reapertura (distanciamiento social, limpieza, vigilancia, ayuda, consultas) para garantizar su seguridad y la de los usuarios.
- Se recomienda, siempre que sea posible, realizar una vuelta paulatina al puesto de trabajo para que no concurren todos los trabajadores a la vez en el centro de trabajo (por ejemplo, organizar lunes, miércoles y viernes unos trabajadores; martes y jueves otros trabajadores; hacer turnos de mañana y tarde para que no coincidan).
- En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, el trabajador debe quedarse en casa, comunicarlo a la empresa y llamar al teléfono de atención al COVID-19.
- Evitar, dentro de lo posible, la acumulación de personal en la entrada del centro de trabajo mediante el ingreso con un horario escalonado (por ejemplo, entrada cada 10-15 minutos dependiendo de las necesidades de la academia de natación).
- El Coordinador debe proporcionar la mayor protección a todos los docentes, personal de mantenimiento y/o personal a su cargo, así como las pautas y normas de utilización.
- Elaborar un protocolo de seguridad basado en las recomendaciones de las autoridades sanitarias con especificaciones para cada puesto de trabajo (coordinador, docentes, vigilantes, etc.).
- Los trabajadores deben respetar y asumir en todo momento los protocolos de seguridad e higiene que establezca la Academia de Natación Concordia Universal, así como impartir las normas o pautas a seguir a los alumnos y acompañantes.
- Contar y suministrar los equipos de protección individual adecuados a cada trabajador en función de su actividad y grado de exposición. Dotar de mascarillas y guantes especialmente a docentes. Sería recomendable también proporcionarles toallitas desinfectantes para que limpien los útiles antes y después de su uso.
- Limpieza de los uniformes y otros elementos del vestuario laboral diariamente.
- Las reuniones entre trabajadores se organizarán en los patios cumpliendo con las medidas de seguridad y protecciones específicas. Si no es así, evitar reuniones en espacios cerrados y potenciar la comunicación telemática.
- Mantener las distancias de seguridad entre compañeros y con los usuarios.
- Desinfectar los objetos personales como gafas, móviles, etc., de forma frecuente con solución alcohol desinfectante.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza al abandonar el puesto, despejando las zonas lo máximo posible.



2.4. En relación a las actividades y servicios

- Delimitar los usuarios dentro de un carril de nado. Teniendo en cuenta que el agua de las piscinas es un agua tratada libre de coronavirus, se mantendrá una distancia mínima de seguridad de 1 metro entre personas en cada carril de agua.
- Recomendar el uso de distintos carriles según la dirección de nado para minimizar el contacto entre bañistas.
- Proteger a los alumnos más vulnerables (adultos mayores y niños) diseñando clases y talleres específicos para ellos en determinados horarios y así evitar su contacto con otros usuarios.
- Evitar las competiciones de natación u otros eventos relacionados, así como cualquier otra agrupación masiva de personas.
- Aconsejar a los alumnos que se duchen de forma rápida en el área respectiva cuando finalicen su actividad, minimizando así el riesgo de contacto entre usuarios.
- Aconsejar a los usuarios que traigan su propio material básico (tablas, gusanos, lentes, gorros, etc.)

2.5. En relación al marketing y la comunicación

- Desarrollar un plan de comunicación tanto interno como externo. Por ejemplo: comunicación interna (trabajadores) mediante llamadas telefónicas o reuniones por Zoom con el carácter temporal que se considere; comunicación externa (clientes) mediante las redes sociales Facebook, WhatsApp, entre otros.
- Informar a los alumnos de las medidas a tomar antes de la apertura y cuando la instalación ya esté abierta, potenciando la comunicación por WhatsApp, siempre manteniendo la transparencia e información constante.
- Una vez en funcionamiento la Academia de Natación Concordia Universal, seguirá informando mediante los medios de comunicación de las medidas tomadas a los usuarios y a aquellos que aún no se han inscrito, a fin de transmitir la seguridad que ofrece nuestras instalaciones.
- Colocar letreros o carteles por toda la instalación y en lugares visibles para recordar a los usuarios la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección.
- Cumplir las normativas e informar a los usuarios en la entrada de la instalación, para su tranquilidad.
- Comunicar la normativa y protocolos de actuación a los usuarios mediante los canales de comunicación de la instalación (redes sociales, página web, etc).
- Usar las nuevas tecnologías de comunicación al usuario por la rapidez e inmediatez. Por ejemplo, información de horarios y servicios en la web, por redes sociales, por medio de WhatsApp, minimizando así el uso de folletos en papel.

3. HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Después de los días en que los centros han estado cerrados, es poco probable que pueda haber rastro del coronavirus. Pero, aun así, será imprescindible realizar una limpieza y desinfección de todo el centro y de los materiales que los usuarios puedan utilizar, utilizando productos que aseguren la eliminación del virus. En general, será necesaria una continua limpieza y desinfección de todos los espacios y equipamientos de la instalación acuática, así como contar con el material de protección adecuado (mascarillas, guantes, etc.) para todo el equipo humano encargado de realizar esas tareas. También se deberá tener en cuenta la posibilidad de reforzar el servicio de limpieza y contar con el aprovisionamiento necesario de material higiénico y de protección, además de incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos.



Por tanto, esta limpieza se debería realizar 2 o 3 días antes de la reapertura, para que a los equipos de limpieza les dé tiempo a poder abordar todos los espacios. No existirá mucha diferencia con la limpieza que se debería realizar diariamente, en cuanto a protocolos, con la particularidad que esta vez se deberán reparar todos los espacios y elementos. Hay que tener especial atención a las zonas de los vestuarios.

Se detallan algunos aspectos para los principales espacios en esta situación extraordinaria:

- Asegurar una ventilación adecuada con aire exterior de todos los espacios interiores.
- Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de forma más natural.
- Durante las horas de cierre de la instalación, evitar apagar la ventilación, manteniendo los sistemas en funcionamiento, pero a una velocidad inferior.
- Una hora y media antes de la apertura de la instalación, poner la ventilación a máxima velocidad. Una vez abierta la instalación a los alumnos, y pasada una hora y media, volver a poner la ventilación a una velocidad de confort.
- Reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies y aparatos de uso habitual de los empleados.
- Limpiar el área de trabajo en cada cambio de turno.
- Uso de productos homologados de empresas certificadas.

Además, acciones concretas para los siguientes espacios:

3.1. Recepción y control de accesos

- Desinfección del espacio y del material.
- La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso, lo ideal sería después de cada uso.
- Instalar dosificadores de hidrogel desinfectante.
- Apertura de ventanas y puertas para una aireación natural.
- Realizar limpieza diaria de equipos de trabajo con solución alcohol desinfectante y papel desechable.
- Realizar limpieza diaria de superficies e instalaciones mediante agua y lejía.
- Suelo de la zona. Utilizar detergente desinfectante clorado, primero dejar mojar abundantemente y pasados unos 10 minutos, recoger el agua.

3.2. Zona de aguas

- Desinfección del espacio y del material.
- Limpiar y desinfectar con más frecuencia los objetos y superficies de contacto en el entorno de la piscina.
- Apostar por duchas cuyo funcionamiento sea por sensores y no grifos o pulsadores.
- Colgadores o perchas para colgar toallas y otros materiales deben utilizarse individualmente y cada uno de ellos separados al menos 1 metro entre sí.

3.3. Zonas técnicas

- Prohibido el acceso a personas no autorizadas.
- Desinfección del espacio y del material.
- La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso.
- Usar obligatoriamente los EPP facilitados por la empresa y seguir las instrucciones.



- Limitar al máximo la entrada y salida de mercaderías, salvo las que sean estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación (por ejemplo, productos químicos).
- Siempre que sea posible, usar la vía telemática para todo el intercambio de documentación (protocolos de seguridad, firmas, pagos).
- Instalar dosificadores de hidrogel desinfectante (de ser posible automático).
- Apertura de ventanas y puertas para una aireación natural.
- Contar con un equipo de extracción y renovación de aire que asegure una depresión suficiente para evitar que el aire de peor calidad (sala técnica) pueda escapar a zonas comunes de usuarios.

3.4. Vestuarios

- Desinfección del espacio y del material.
- La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso.
- Reducir el aforo del vestuario, así como de las duchas, en un 50%, o menos.
- Organizar la distribución de los vestuarios, de forma que se pueda mantener la distancia interpersonal mínima de 1 metro.
- Colgadores o perchas para colgar toallas y otros materiales deben utilizarse individualmente y cada uno de ellos separados al menos 1 metro entre sí.
- Aconsejar a los usuarios que se duchen de forma rápida cuando finalicen su actividad.
- En el caso de las duchas, alternar duchas con distancias mínimas de 2 metros.
- Llevar a cabo la desinfección de duchas mínimos 2 veces al día.
- Para la limpieza de duchas, utilizar detergente desinfectante clorado. Es importante hacer una limpieza de toda la ducha (paredes, suelos y canaletas).
- Instalar dosificadores de hidrogel desinfectante (de ser posible automático).
- Apertura de ventanas y puertas para una aireación natural.
- En algunas instalaciones se recomienda la eliminación de secadores, así como otros materiales de uso colectivo: colonias, cepillos, cremas, toallitas de papel.

3.5. Servicios y aseos

- Desinfección del espacio y del material.
- La frecuencia de las limpiezas y desinfecciones se determinará en función de la afluencia y del uso.
- Verificar el sistema de ventilación y mantener una ventilación activa las 24 horas del día y los 7 días de la semana, evitando abrir posibles ventanas para garantizar una correcta circulación del flujo de aire y que el posible aire contaminado no se propague hacia otras direcciones.
- Disponibilidad absoluta de jabón de manos.
- Instalar dosificadores de hidrogel desinfectante (de ser posibles automáticos).
- Limpieza del suelo de la zona.

4. USUARIOS Y ACOMPAÑANTES

Como norma general, es **responsabilidad del usuario y acompañantes** evitar acudir a la instalación si se presentan síntomas respiratorios o se ha estado en contacto con posibles afectados por el COVID-19. También, evitar en la medida de lo posible todo contacto físico



entre usuarios y personal y, por supuesto, mantener las medidas de seguridad interpersonal (1 metro) y utilizar los elementos de protección adecuados (mascarillas, guantes).

Así mismo, las recomendaciones a los usuarios deben ser previas a su llegada a la instalación, al llegar y mientras estén en ella. Además, se aconseja lo siguiente:

4.1. Antes de llegar a la instalación:

- Comunicar las normas, medidas de obligado cumplimiento y el procedimiento a seguir en la instalación como prevención vía web, mail, SMS, WhatsApp, redes sociales o llamada telefónica.
- El objetivo es informar y tranquilizar al usuario y mejorar la fluidez en la ejecución de las medidas de prevención cuando llegue a la instalación.
- Recomendar a los principales grupos vulnerables que no asistan a la instalación. El Ministerio de Salud ha definido como grupos vulnerables a las personas mayores de 65 años y aquellas diagnosticadas Cáncer, Enfermedad renal crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Afecciones cardiacas, Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2, Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/m² o más), Personas inmunodeprimidas, Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas, Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral), Hipertensión arterial, Síndrome de Down, Embarazo, Infección por VIH., por el principio de precaución.

4.2. Al llegar a la instalación:

- Dosificadores de hidrogel de manos para limpiarse la contaminación exterior.
- Distanciamiento físico.
- Presentación del carnet de vacunación, de acuerdo a la disposición del MINSA.

4.3. En el interior de la instalación:

- Mantener las medidas de distanciamiento seguras mencionadas entre usuarios y entre usuarios y personal.

4.4. En el interior de la piscina:

- Obligatorio ducharse antes de utilizar la piscina (enjuagarse en la ducha solo 1 minuto).
- Desinfectarse las manos antes y después de tocar cualquier elemento del entorno.
- Mantener las prácticas de distanciamiento social dentro de la piscina y duchas.
- Recomendar la utilización de lentes.
- Resulta también de importancia el lavado y desinfección de bañadores y cualquier accesorio de baño empleado.
- Aconsejar ducharse en casa.
- La zona de pies descalzos a mínimo 1,5 metros del perímetro del ingreso al agua. Dicha zona tendrá la exclusividad y criterios de desinfección estrictos para ofrecer un seguro acceso al agua.

5. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

5.1. Medidas previas al inicio del entrenamiento

- Se entregará el reporte del estado de salud de los docentes, equipo de apoyo y alumnos al Coordinador. El personal y alumnos que son sospechosos o padecen de alguno de los síntomas de COVID-19, no acudirán a las sesiones de entrenamiento y se recomendará mantenerlos en aislamiento obligatorio, con control médico.



- Se efectuará la limpieza y desinfección de las instalaciones, material y equipamiento deportivo a utilizar, siguiendo los protocolos de bioseguridad y control de infecciones.

5.2. Medidas para el ingreso del entrenamiento

- Sólo el personal y alumnos que no son sospechosos o no padecen de alguno de los síntomas de COVID-19, podrán ingresar a las instalaciones de entrenamiento. Sin embargo, deberán someterse al siguiente protocolo:
 - o Previo al inicio del entrenamiento (antes del ingreso a las instalaciones), el Coordinador comprobará la ausencia de sintomatología.
 - o Para ingresar a las instalaciones de entrenamiento, el personal y alumnos, deben utilizar los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios como mascarillas quirúrgicas, visor o careta facial, lentes y guantes de látex o nitrilo, para participar de las sesiones de entrenamiento.
 - o Para su acceso, los deportistas deben pasar por el Área de Desinfección, donde se deberá desinfectar el calzado con soluciones a base de cloro o alcohol al 70%, eliminación de residuos sólidos no necesarios para la sesión de entrenamiento, higiene de manos (con agua y jabón o aplicación de alcohol gel al 70% en manos.

5.3. Medidas durante el entrenamiento

- De ser posible, se utilizarán los EPP durante todo el entrenamiento.
- Mantener la distancia física de al menos 1 metro.
- De ser posible, la intensidad del entrenamiento será menor a 80%, para evitar la susceptibilidad a infecciones virales debido al ejercicio vigoroso.
- El Coordinador y los docentes, deben asegurarse que los alumnos no compartan bebidas, alimentos u objetos de uso personal.
- Supervisar constantemente el cumplimiento de la higiene de manos utilizando el alcohol en gel o alcohol al 70%, disponible en el ambiente.
- Supervisar en todo momento los signos y síntomas de COVID-19 y riesgo de contacto con COVID-19.

5.4. Medidas posteriores al entrenamiento

- Facilitar a todo el personal mascarillas que tengan buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Esto es posible con una mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria).
- Gestionar en cada sesión de entrenamiento el uso, cambio, desinfección o desecho de EPP.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria del material deportivo u otros que sean de uso compartido.
- Garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de EPP, evitando su desabastecimiento.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL CON SÍNTOMAS DE COVID-19

De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas:

- 6.1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA



- "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 947-2020/MINSA "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces.
- 6.2. Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
 - 6.3. Comunicar a la autoridad de salud de la jurisdicción
 - 6.4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
 - 6.5. Realizar seguimiento clínico a distancia, interdiano al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, debiendo tener 14 días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda e informar al establecimiento de salud más cercano o al 113 (Minsa) o 117 (EsSalud); y antes del regreso al trabajo, se gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva. En este caso se otorgará el descanso médico por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena.

7. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS

Concordia Universal asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos en caño con conexión a agua potable, jabón líquido o desinfectante y papel toalla; y puntos de alcohol (gel o líquido) para e uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.

En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de las manos.

8. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO

Concordia Universal asegura las siguientes actividades a los trabajadores:

- Orientación sobre COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo a infectarse, incluyen distanciamiento físico, uso de mascarilla e higiene de manos.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, salvo en el momento de ingresar al agua.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19.
- Facilitar los medios para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APICACION COLECTIVA

Se considerarán considerando los siguientes aspectos:

- Uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca.
- Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas de la COVID-19.
- Ambientes adecuadamente ventilados.
- Renovación cíclica del volumen del aire.



- Distanciamiento físico de al menos 1 metro entre trabajadores, además del uso de mascarillas.
- Reuniones de trabajo y/o capacitación de manera virtual.
- Promoción de uso de medios digitales.
- Generación de mecanismos para prevenir el contagio durante el desarrollo de sus actividades.
- Establecimiento de puntos de acopio de EPP usados.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.
- Evitar aglomeramiento durante el ingreso y salida del centro de trabajo.

10. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

Concordia Universal asegura la disponibilidad de los EPP e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio.

11. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID19

Se realiza la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente:

- Práctica de la vigilancia de los trabajadores ante el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en forma permanente.
- Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos, psicosocial u otros que se generen.
- El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para a COVID-19 será por un máximo de 14 días.
- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados de la COVID-19 se hace a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

12. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de la COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático.

13. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIONAL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo, orientado a los trabajadores que cuenten con alta epidemiológica de la COVID-19 a través del Formato de Alta de la ficha F300 del SISCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.

En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmada, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores; no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.



Anexo 1. Documentación de apoyo para las instalaciones

LAVADO DE MANOS CON AGUA



LAVADO DE MANOS CON GEL



ENTRADAS Y SALIDAS





RECEPCIÓN



VESTUARIOS



Anexo 2. Información de uso de correcto de EPP

El orden de colocación de los EPP básicos, es de la siguiente forma:

- Colocarse la mascarilla.
- Colocarse el visor y/o lentes de seguridad (si es necesario)

Finalmente, se colocan los guantes (Si es necesario). Evitando tocar los EPP anteriores. En caso de que toque la superficie posiblemente contaminada se puede hacer uso del alcohol gel por 20 segundos





1. Mascarillas de 3 pliegues o Respirador N95: Dispositivo que cubre nariz y boca, están diseñadas exclusivamente para la protección respiratoria de las personas a las exposiciones a agentes biológicos.



Mascarilla quirúrgica



Respirador N95

El uso correcto de la mascarilla o respirador:

- Limpiarse las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Evitar tocarla mientras la llevamos puesta.
- Cubrir la boca, la nariz y la barbilla. En el caso de los hombres, es importante afeitarse para que la barba no limite un ajuste perfecto de la mascarilla a la cara.
- Para sacar la mascarilla debe hacerse solo tocando el interior y no por la parte delantera.
- Lavarse las manos después con agua y jabón.

2. Guantes: Son dispositivos limpios de forma anatómica que impiden la contaminación cruzada entre las personas y elementos del ambiente como superficies o materiales. Solo usarlos en caso de suma necesidad.



El retiro correcto de los guantes:

- Agarrar de la parte externa del guante sin tocar tu piel y retirarlo.
- Con la otra mano enguantada continuar agarrando el guante retirado.
- Con la mano libre retirar el otro guante por la cara interna y retirarlo.
- Da la vuelta al segundo guante mientras lo retiras de tu mano y dejas el primer guante dentro de este.
- Desecha los guantes a la basura sin reutilizarlos en ningún caso.
- Lávate las manos con agua y jabón inmediatamente después de desechar los guantes, de no tener esa posibilidad utilizar soluciones de alcohol gel.

3. Sujetadores de cabello: Dispositivo en forma de red que se utiliza para mantener el cabello recogido.





4. Lentes de seguridad / visores: Dispositivo diseñado para proteger los ojos y el rostro de salpicaduras de partículas o aerosoles e impactos de objetos.




5. Mandilones descartables: Dispositivo diseñado para cubrir la mayor parte del cuerpo, proporciona una barrera física como medida de higiene y asepsia al personal de salud.



La técnica de colocación es:

- Tomar por la parte inferior del cuello, introduzca los brazos en las mangas y dejarla resbalar hacia los hombros.
- Cubra con el mandilón todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y doblar alrededor de la espalda.
- Atarla por detrás a la altura del cuello y cintura.

Anexo 3. Relación de Trabajadores:

ASOCIACIÓN CIVIL CONCORDIA UNIVERSAL	
	
PERSONAL ACADEMIA DE NATACIÓN	
ADMINISTRADOR	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BAZAN POMA, Marcial. DNI 09042167
MANTENIMIENTO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
2	ORIHUELA QUISPE, David. DNI 10740801



Anexo 4. Ficha de Sintomatología COVID-19:

Ficha de Sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad			
Empresa: _____	RUC: _____		
Apellidos y nombres: _____			
Área de Trabajo: _____	DNI : _____		
Dirección: _____	Número (Celular): _____		
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
1. Sensación de alsa térmica o fiebre	SI NO		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;"></td></tr></table>		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;"></td></tr></table>		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;"></td></tr></table>		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _____	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;"></td></tr></table>		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: / /			
_____ Firma			



Anexo 5. Lista de chequeo de Vigilancia COVID-19:

Lista de chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		


.....
MARCIAL BAZAN POMA
Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo